



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Evaluación Integral de Desempeño del Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
03/10/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
30/11/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Mtra. Diana Quechol Cadena Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar de forma integral el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en su ejercicio fiscal 2023, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del fondo con información entregada por las unidades responsables del fondo.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del fondo. • Identificar y analizar la alineación del fondo con la lógica de la planeación sectorial y nacional. • Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del fondo, así como sus mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico. • Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del fondo. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia. • Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete y trabajo de campo.
Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas **X** Formatos **X** Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y trabajo de campo.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo, así como información pública detectada por el equipo consultor.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Fondo.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño, emitidos por la DTED.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar cuentan con diagnósticos y elementos mínimos de diseño, sin embargo, estos no se reflejan cabalmente en otros documentos normativos o de diseño, como son las ROP o los árboles de problema y objetivo.
- El programa de la SOTyV cuenta con diagnósticos simples, sin elementos mínimos de identificación de la problemática y justificación de su intervención. Estos elementos se mencionan en sus árboles de problema y objetivos, pero sin un sustento en el diagnóstico existente.
- Vinculación directa de los objetivos de los tres programas del FISE 2023 con:
 - Programa Especial de la Secretaría de Bienestar "Programa de Atención a la Pobreza"
 - PED 2021-2027, Eje 2. Bienestar para todos
 - PND 2019-2024 y el Eje General de Política Social
 - Los ODS, objetivos: 1, 6, 7 y 11
- Los mecanismos utilizados para identificar la población objetivo se basan en la normativa general del FISE. Sin embargo, debido a las particularidades de los programas en sus componentes y a la definición de sus poblaciones prioritarias, su identificación y cuantificación se ve limitada por las fuentes de información establecidas en dicha normativa.
- Los padrones de beneficiarios de los programas operados con el FISE 2023, contuvieron información sobre: características socioeconómicas del beneficiario, el tipo de apoyo otorgado, una clave de identificación única.
- El reporte de las metas de los programas se realiza en documentos o reportes de metas anuales finales de cada una de las Secretarías, pero, la metodología de cuantificación de estos alcances no se presenta y en otros casos, no corresponden a los métodos de cálculo definidos en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.
- Los tres programas ejecutados con recursos del FISE no presentaron coincidencias y complementariedades con otros programas o acciones federales, estatales y municipales.
- Las Secretarías reportan los ejercicios del gasto y su desglose por capítulos, en el Sistema Integral de Ingresos (SII) del Gobierno del Estado de Tlaxcala, administrado por la Secretaría de Finanzas del Estado y en apego a la normativa federal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Análisis de la contribución del Fondo a los objetivos nacionales y los sectoriales

- El propósito de los programas de la Secretaría de Bienestar (SB) están vinculados de manera directa al objetivo general y específicos del Programa Especial "Programa de Atención a la Pobreza". Por su parte, el programa de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV) también mostró una alineación directa con el Eje 2. Bienestar para todos y dos de sus objetivos, del PED 2021-2027.
- El objetivo de los tres programas ejecutados con los recursos del FISE se alinea directamente con el Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024.
- Los programas de la SB se alinearon de manera a 4 de los 17 ODS de la Agenda 2030, para el cumplimiento de algunas de sus metas (Objetivos: 1, 6, 7 y 11). Mientras que el programa de la SOTyV se alineó con el ODS 11 y su meta 11.1.

Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se cuentan con padrones de beneficiarios únicos (PUB) de los programas operados con el FISE, la información contenida sobre ellos es: características socioeconómicas, el tipo de apoyo otorgado. Asimismo, cada beneficiario cuenta con una clave única de identificación y el sistema operativo (Tablero de Control) donde se resguardan estos datos cuenta con mecanismos de depuración y actualización

Análisis de la matriz de indicadores para resultados

- Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR de la SOTyV cuentan con los elementos mínimos. Las fichas técnicas de los indicadores del nivel Actividad de la MIR de la SB también presentaron estos elementos.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Los programas ejecutados en la entidad con recursos del FISE no presentaron coincidencias y complementariedades con otros programas o acciones federales, estatales y municipales.

Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- Se reportan los ejercicios del gasto y su desglose por capítulos, en el Sistema Integral de Ingresos (SII) del Gobierno del Estado de Tlaxcala, administrado por la Secretaría de Finanzas del Estado.
- Se identifican las fuentes de financiamiento y la proporción del presupuesto total del FISE que corresponde a cada una de las Secretarías para la ejecución de los recursos. Esta distribución se realiza en apego a la normativa federal y acorde a la planeación de las acciones a realizar de cada Secretaría.

2.2.2 Oportunidades:

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Fondo

- El problema o necesidad pública que se pretende atender mediante la intervención de los programas del FISE se identificó en sus documentos de los "árboles del problema", las cuales se formularon como un hecho negativo que

puede ser revertido. Sin embargo, no presentan un plazo para la revisión y actualización de su definición.

- Los programas del FISE, a cargo de la SB definen las causas, efectos y características del problema público a atender, así como la cuantificación y caracterización de la población afectada, sin embargo, no muestran un plazo para su revisión y actualización. El programa de la SOTyV, cuenta con un diagnóstico que no muestra los elementos mínimos de la problemática.
- Los programas del FISE a cargo de la SB cuentan con justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que llevan a cabo en la población afectada, caso que no sucede con el programa de la SOTyV, debido a que este carece de un diagnóstico con elementos mínimos.

Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

- Los programas de la SB cuantifican en sus diagnósticos: poblaciones objetivo, su unidad de medida, y la metodología de estimación y fuentes de información, pero sin plazo para su revisión y actualización. El programa de la SOTyV, define en sus ROP a la población potencial y objetivo, pero no la cuantifica, ni las fuentes de información utilizadas para su estimación y actualización.
- Los mecanismos utilizados por los tres programas para identificar la población objetivo se basan en la normativa general del FISE. Sin embargo, estos tienen particularidades en sus componentes para atender a poblaciones prioritarias dentro de la población objetivo del fondo, y que no se pueden identificar dentro de las fuentes de información utilizadas por la normativa.
- Los instrumentos con los que se cuenta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas de la SB no corresponden del todo a las características de esta población, dado que se realizan con medios poco accesibles para la captura de la información sobre su grado de satisfacción.

Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, la cual se valida mediante visitas, y se sistematiza en el Tablero de Control. Sin embargo, no se prevé una temporalidad de medición de las variables, que permitan conocer el impacto estimado en la población atendida.
- Se cuenta con registro de los tipos de apoyo y montos otorgados, así como características socioeconómicas de los beneficiarios. Asimismo, se registra inicialmente información socioeconómica de potenciales beneficiarios, pero esta información no se sistematiza ni se actualiza con fines de comparación entre beneficiarios y no beneficiarios.

Análisis de la matriz de indicadores para resultados

- Es posible puntualizar los elementos del diseño de los programas -contenidos en las MIR de las Secretarías- dentro de sus documentos normativos, en este caso, las ROP, esto en función a los resúmenes narrativos de los niveles de la MIR, como por ejemplo, del Propósito.
- El reporte de la SB respecto a las metas de sus programas se encuentra en semáforo verde, pero se requiere la evidencia de su medición y si se consideraron aquellas establecidas en las fichas técnicas. Por su parte, la SOTyV mostró el alcance de sus metas y su cuantificación en su documento "Metas Anuales Finales 2023", pero su definición dista de las presentadas en las fichas técnicas de sus indicadores.

2.2.3 Debilidades

Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección

- Los tres programas carecieron de una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones objetivo que especificaran las metas de cobertura anual, su horizonte a mediano y largo plazo y su congruencia con el diseño de estos.
- La cobertura en el tiempo de los programas operados por la SB prescinde de documentación, aun cuando los programas varían entre cada ejercicio fiscal, su sistematización permitiría conocer su evolución de cobertura.

2.2.4 Amenazas:

Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia

- La interinstitucionalidad y coordinación de los programas del Fondo requiere de la participación de distintos actores de los diferentes órdenes de gobierno para su cumplimiento, pero que a su vez operan alineados a las normativas aplicables a sus atribuciones y que son distintas a las del gobierno de la entidad y las dependencias encargadas del FISE, por lo que la ejecución de los recursos algunas veces se ve limitada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De lo anterior, se desprende lo siguiente:

1. Se cuenta con una justificación parcial de la formulación y diseño de los programas del FISE que se operan dentro de la Entidad, para el logro de sus objetivos y atención a la población objetivo. No todos cuentan con documentos diagnósticos que presenten sus elementos mínimos, recomendados por el Coneval y la SHCP.
2. Se cuenta con una alineación directa y consolidada de los programas del FISE con la lógica de la planeación, tanto sectorial, como nacional e internacional, para la contribución en el logro de los objetivos estratégicos de dicha planeación.
3. Se identifica y cuantifica a las poblaciones potencial y objetivo de los programas del FISE, así como sus mecanismos de atención, de manera parcial y en apego a la normativa federal del FISE, más no a las particularidades de los programas que se presentan tanto en sus normativas como en su diseño específicamente.
4. Se cuenta con mecanismos adecuados, pero un tanto parciales, para la conformación de los PUB y la producción y oferta la entrega de apoyos a los beneficiarios.
5. Se cuenta con una consistencia entre el diseño de los programas del FISE, operados, con la normatividad federal aplicable al fondo, dado que se alinean directamente.
6. Se cuenta con MIR de las Secretarías que permiten monitorear y dar seguimiento a los programas que ejecutan con el FISE, y estas cumplen con los elementos mínimos para hacerlo (fichas técnicas).
7. Se identifica que no existen posibles complementariedades y coincidencias por parte de los programas del FISE con otras intervenciones públicas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo similares para los que haya evidencia.
8. Se realiza de manera adecuada y en apego a la normativa federal del fondo el ejercicio del gasto, pues se identificó que, para ello, las UR cuentan con un registro

de las operaciones, y que los mecanismos del reporte de avance y rendición de cuentas son adecuados y realizados acorde a lo solicitado por las unidades administrativas del fondo estatales y nacionales.

Por lo anterior, el fondo obtuvo una **valoración final consistente**, lo que representa un desempeño alto respecto a las temáticas señaladas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Definir adecuadamente el problema público de los programas del FISE con los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada; descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque; delimitación geográfica, temporal y su cuantificación; esto con base en el análisis presentado en el diagnóstico.

R2. Desarrollar un diagnóstico para cada uno de los programas a operar durante los ejercicios fiscales en turno que permita la identificación y caracterización del problema que se requiere atender a través de su intervención. Además, debe justificar el problema público o necesidad, la alternativa más eficaz para su atención, la mecánica operativa que adoptará el FISE y demás aspectos relevantes para la toma de decisiones. Lo anterior con base en lo establecido por el CONEVAL y la SHCP en el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la Federación, disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf.

R3. Identificar experiencias de atención similares a los programas de la SOTyV y analizar el tipo de atención y resultados obtenidos con las intervenciones, que den sustento empírico sobre la implementación de alternativas factibles para atender la problemática en el contexto estatal y del programa a operar.

R4. Diseñar una estrategia de cobertura de los programas con la identificación y cuantificación de sus poblaciones objetivo, metas a mediano y largo plazo, así como su actualización. Esto permitirá conocer evolución de la cobertura que se ha tenido con los programas.

R5. Documentar y sistematizar la cobertura de los programas del FISE, con base en las estrategias para ejercicios fiscales posteriores. Valorar dentro de la información actualmente disponible, aquella que pudiera considerarse útil para la nueva estimación de cobertura.

R6. Considerar la modalidad de levantamiento del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios de la Secretaría de Bienestar, en condiciones que favorezcan el acceso a su elaboración. Una opción pueden ser los instrumentos físicos.

R7. Explicar las variables contenidas y la temporalidad de su medición de los PUB, que permitan estimar en un futuro, el impacto del FISE en la población objetivo de la entidad.

R8. Sistematizar información de la población no beneficiaria de los programas, con fines de análisis comparativos para la medición del impacto del FISE, que permita identificar su eficacia y eficiencia, y diseñar a su vez estrategias de cobertura de la población que aún no es atendida con sus recursos.

R9. Adecuar la redacción del objetivo general de los tres programas en sus ROP a la presentada en el resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones.

R10. Revisar los factores relevantes del objetivo de todos los indicadores de las MIR de los programas, para adecuar, en caso de ser necesario, los métodos de cálculo y sus variables con el objetivo que se pretende medir en ellos.

R11. Revisar que la descripción de las metas de los indicadores de la MIR corresponda a las realizadas en los reportes de metas anuales (SOTyV) y realizar un desglose del

cumplimiento de metas de todos los indicadores de la MIR, así como mostrar las unidades de medida de metas (SB).

R12. Incluir un modelo del protocolo de atención de las posibles eventualidades externas a las que se enfrentan las UR en la operación del FISE, por temas relacionados con la interinstitucionalidad y coordinación entre distintos actores, en los manuales de procesos de las Secretarías, que funcione como referente para su aplicabilidad por parte de los principales operadores.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Yirlean Dayana Ramos Feria

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evalulare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Anahí Pérez Ruiz, Alena Juárez González y Alexis Murillo Corona.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

5.2 Clave del Pp:

NA

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala
- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

José García Macías – Director de Análisis y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar y Enlace FISE del Estado de Tlaxcala

das.tlaxcala@gmail.com - (222) 1438337

Javier Muñoz Torres – Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar

dis.sb.tlax@gmail.com -

Israel Tobón Solano – Director de Vivienda de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

Tobon2013@gmail.com –(246) 4629176 y (246) 4640879

José Torres García –Jefe del Departamento Administrativo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

administrativo.sotyv@tlaxcala.gob.mx -(246) 4629176 y (246) 4640879

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __
6.1.4 Licitación Pública Internacional **X** 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

6.3 Costo total de la evaluación:

\$257,050 (con IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>